



LA VETERINARIA ≡ PROGRESIVA ≡

ÓRGANO OFICIAL
DE LA FEDERACIÓN VETERINARIA REGIONAL
CATALANO-BALEAR

Publicación consagrada a la defensa de los derechos e intereses de la clase en general
y de la región en particular

SE PUBLICA EL DÍA ÚLTIMO DE CADA MES

DIRECTOR

D. Francisco Sagrañes

Presidente de la Federación

REDACTOR JEFE

D. Francisco F. Brea

Secretario de la Federación

COLABORADORES

Todos los compañeros que nos honren con sus trabajos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle Bailén, n.º 208, 1.º

Esta Revista se distribuye gratis a los señores
Veterinarios
que pertenezcan a la Federación Catalano-Balear

ANUNCIOS :: Pago adelantado

PÁGINA ENTERA	MEDIA PÁGINA	CUARTO DE PÁGINA
Una inserción . . . 6 Ptas.	Una inserción . . . 4 »	Una inserción . . . 2 Ptas.
Medio año . . . 26 »	Medio año . . . 14 »	Medio año . . . 10 »
Un año . . . 36 »	Un año . . . 24 »	Un año . . . 18 »

La correspondencia debe dirigirse a la Redacción de esta Revista

Insértense o no, los originales no se devuelven

Tónico Nutritivo Biayna



Para toda clase de animales

Recomendado
por varios Veterinarios, en vista
de sus
brillantes resultados prácticos



Tónico Nutritivo Biayna.—*Sobrealimentación de primer orden.*—Por su riqueza en ácido fosfórico completamente asimilable. De éxito seguro para combatir la anemia y fortificar el sistema óseo.

Tónico Nutritivo Biayna.—*Tónico poderoso.*—Vivifica el aparato digestivo, lográndose la perfecta asimilación de los alimentos ingeridos y por consiguiente asegura la robustez de toda clase de ganado y de una manera especial los animales lecheros.

Tónico Nutritivo Biayna.—*Estimulante general.*—Tiene marcadísima acción sobre las glándulas mamarias con lo cual se logra un aumento en la secreción láctea, y mejoramiento de la calidad, conservando al animal sano y robusto.

Tónico Nutritivo Biayna.—*Indispensable preparado.*—Para lograr un buen desarrollo físico de los caballos, bueyes, vacas, cabras, cerdos, etc., etc. Su uso ha de traducirse en salud incomparable y rendimientos que compensarán con creces el módico dispendio que requiere su empleo.

Depósito en Barcelona: Vda. de Salvador Alsina - Pasaje del Crédito, 4



NOTAS

Para pedidos al por mayor y demás informes, dirigirse:

JOSÉ BIAYNA

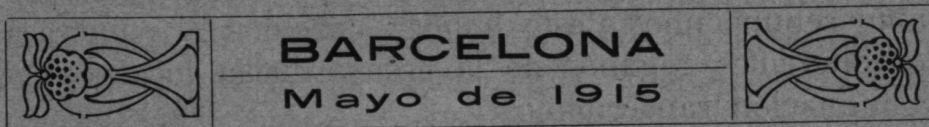


Puigblanch, 13, 1.º - Teléfono 99

MATARÓ

FALTAN REPRESENTANTES

La Veterinaria Progresiva



SUMARIO

Deuda satisfecha. — Llamamiento a los Veterinarios españoles. — De re sanitaria. — Crónicas. — Sección de ofertas y demandas.

Deuda satisfecha

El Colegio oficial de veterinarios de Barcelona, tenía una deuda moral con su digno presidente D. Francisco Sugrañes Bardagí.

Recordarán nuestros distinguidos compañeros que en el acta de la sesión celebrada por el expresado Colegio, inserta en el número anterior de esta publicación, consta el acuerdo por unanimidad de celebrar un banquete, con el exclusivo objeto, no de premiar la labor desplegada por el ilustrado compañero, pues estas cosas no pueden premiarse; sino con el de rendir un testimonio de admiración y entusiasmo al hombre que por sus trabajos científicos premió con medalla de oro últimamente, la Real Academia de Medicina y Cirugía de esta ciudad y que fundó la Federación Veterinaria regional Catalano-Balear, con la sana idea de convertirla en valladar inexpugnable y alcázar de defensa.

Llegada la hora, en la que debía de satisfacerse esa deuda de gratitud que existía latente en el fuero interno de cada colegiado, no hubo vacilaciones de clase alguna, y todos, deseosos de tributar el homenaje merecido, acudieron solícitos a agasajar al hombre que a tanta altura ha sabido poner la clase.

No somos nosotros los indicados en la presente ocasión para describir tan solemne acto, pues la imparcialidad pudiera interpretarse como apasionamiento, por tanto renunciamos a este honor y cedemos la palabra a los diferentes órganos de la prensa diaria local que a continuación transcribimos.

Dice *La Vanguardia* del día 4 del actual:

«Tuvo efecto ayer, a la una de la tarde, en el hotel Falcón el homenaje dedicado por el Colegio Oficial de Veterinarios a su presidente, D. Francisco Sugrañes Bardagí, por los trabajos realizados por éste en favor de los intereses de los colegiados.

Sentáronse alrededor de la mesa gran número de comensales, reinando entre ellos durante la comida la más franca cordialidad.

Inició los brindis D. Francisco Fernández Brea, secretario de la Federación e individuo de la Comisión organizadora, quien ofreció en breves y fáciles palabras el banquete al Sr. Sugrañes, dedicando frases de elogio a las extraordinarias dotes de dicho señor y a su actividad.

Hablaron luego los Sres. D. Pablo Martí, de Tarrasa; D. Manuel Martínez, D. Francisco Vilalta y don Esteban Trull.»

En iguales o parecidos términos, se expresan *El Día Gráfico*, *Las Noticias*, *La Tribuna*, etc., etcétera, transcribiendo varios de dichos diarios el discurso pronunciado por el señor presidente, que a continuación publicamos íntegro:

«Cuando en la última Junta general del Colegio acordásteis otorgarme determinada distinción, os consta que rehusé alegando no crearme digno de homenaje alguno, por no existir ningún justificante a mi favor; apesar de mi negativa habéis realizado vuestro deseo, pero no creo que este acto me lo dediquéis como obrero que he laborado con estímulo constante en pro de los intereses científico-profesionales, pues en el mismo caso os halláis todos vosotros y por lo tanto, seríais igualmente dignos de recompensa, y sí, que lo habéis organizado como de-

mostración de fraternal amistad hacia el compañero que por circunstancias de carácter cronológico y no personales, ha tenido que figurar en esta última etapa en las avanzadas de nuestro Colegio, desde las cuales ha luchado en pro de los intereses que a todos nos afectan, no habiendo hecho con esto más que cumplir con su deber.

Así pues, sólo puedo aceptar y agradecer cordialmente el acto que me dedicáis, en el sentido de que representa un movimiento vital nada común desgraciadamente en nuestra clase, condenada por sí misma a existir en el más deplorable ostracismo. Me enorgullece sólo el pensar haya podido ser yo el pretexto para la celebración de esta agradabilísima fiesta, porque puede ser la inicial de una serie que en lo sucesivo tenga lugar en bien de la clase, pues al calor de estas reuniones se vivifican y fomentan el compañerismo y la fraternidad de que tan necesitados estamos los veterinarios.

Es preciso convencerse que aunque no sea más que para conservar, ya que no conquistar, los derechos que nos corresponden, hemos de luchar y que la lucha tiene que ser colectiva por la razón de que la lucha individual resultaría estéril; así pues, nuestras tendencias deben dirigirse a luchar en bloque, primero valiéndonos del Colegio, poderoso baluarte oficial, luego de la Federación Regional y más tarde del potente organismo, pínaculo de gloria para la clase que ha de surgir de las regiones federadas y que ha de llamarse Federación Veterinaria Nacional.

Es preciso que esta campaña de clase tenga el carácter de verdadera cruzada a la que vayamos todos con iguales entusiasmos y con el pleno convencimiento que al final de la jornada hallaremos la tierra de promisión.

Tenemos que sacudir el yugo de la desconsideración y hasta del desprecio al que tratan de uncirnos nuestros gobernantes, aprovechando el punible abandono en que vivimos y evitar a todo trance que por ciertas clases, a las que cuadraría admirablemente el

dictado de *rapiña*, se nos arrebaten derechos que legítimamente nos corresponden por haberlos ganado en buena lid, demostrando indiscutible suficiencia y utilidad pública durante un período evolutivo de muchos años y a costa de no pocos sacrificios.

Así pues, a la lucha, y ya que hemos comenzado a sentirnos con nueva vida repleta de energías y con este hermoso acto demostrado que desterramos nuestra pasada y funesta pereza, no cejemos y busquemos pretexto, cuando no haya causas justificadas, para que podamos muy amenudo estrechar nuestras manos, oír nuestras palabras y manifestar nuestros pensamientos, pues sólo así haremos clase y llegaremos dirigidos por un gran espíritu de asociación donde ya deberíamos hallarnos hace mucho tiempo, al punto donde se le rinda a la Veterinaria la consideración y el respeto que se merece; hasta ese día, seremos la Cenicienta de esa casa llamada de la cultura científica, donde habitan todas las profesiones liberales y en ella viviremos con vilipendio; ved pues, si urge nuestra regeneración.

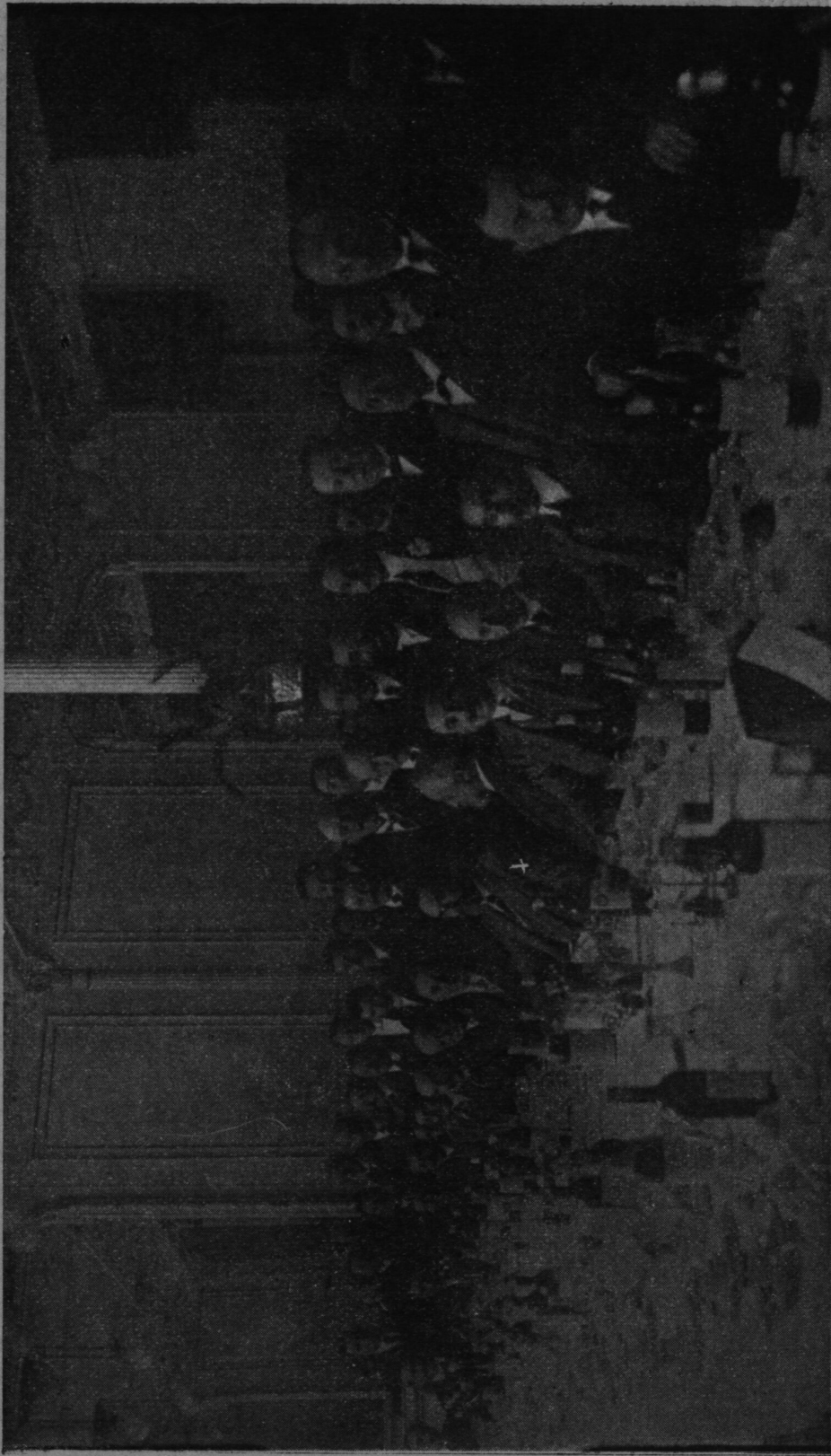
Levanto mi copa por el Colegio de Barcelona, por la Federación Regional y porque en breve sea un hecho la Federación Veterinaria Nacional.»

Una nutrida salva de aplausos estalló al finalizar el discurso del Sr. Sugrañes, siendo calurosamente felicitado por todos los compañeros allí reunidos que nuevamente se ofrecieron a continuar la campaña emprendida con todo el ardor y entusiasmo con que se ha iniciado.

Tan simpático acto, acabó en medio del mayor entusiasmo, prometiéndose no ser el último que se celebre para que con ellos puedan estracharse más los vínculos del compañerismo y de la profesión.

* * *

Entre las adhesiones recibidas, figuran las de los ilustrados compañeros siguientes: D. Ramón Turró, don



Félix Gordón, que mandó desde Madrid un expresivo telegrama, D. José Martí y Planas, de Manresa, D. Miguel Vilarrasa, de Vich y otras muchas, que no consignamos por falta de espacio.

LA REDACCIÓN.



Llamamiento a los Veterinarios españoles

Los estrechos límites a que quedan reducidos los derechos del veterinario, acaban de ser arrebatados escandalosamente.

Debido a un sinnúmero de circunstancias, las cuales sería prolijo enumerar, la clase veterinaria queda privada en absoluto de las cuestiones pecuarias y bromatológicas, derecho que tenemos, puesto que así lo ordenan las leyes para el bien de la profesión considerando altamente conveniente que el veterinario no sea súbdito absoluto de ninguna otra profesión, sino que con derecho pueda defender con noble y tranquila libertad la suya.

Cuanto nos honramos con el título que ostentamos, vemos con dolor inexplicable que nuestra profesión sea despojada en nuestra propia patria de su misión, que ni es, ni puede ser patrimonio de nadie, porque es patrimonio de todos los veterinarios.

La intromisión de otras profesiones es un crimen contra el que levanta su voz, el que suscribe, constituyéndose eco fiel de todos los miembros que integran la Federación Veterinaria Catalano-Balear y aun pudiera decir de todos los veterinarios españoles sino hubiese por desgracia algunas excepciones.

Nos está completamente vedado enmudecer contemplando impasibles la gran iniquidad que se comete con la veterinaria, sin que haya, ni uno, que venga en auxilio de la más legítima aspiración que todos debemos abrigar.

Aunque carecemos desgraciadamente de fuerza y medios materiales para mantener nuestra protesta y conseguir que sean restituidos a nuestra amada profesión los derechos que nos han sido arrebatados, asociándonos como un solo hombre que es el único medio legal de defensa, debemos crearnos el deber de hacer estas manifestaciones públicas y la solemne oferta de avivar nuestra ciega adhesión a la Federación Veterinaria Catalano-Balear.

Todos los veterinarios, debemos crearnos la misión de solicitar que cese de una vez para siempre la situación lamentable en que se encuentra nuestra profesión, debido al gran abandono que nos tienen los poderes públicos, por una parte, y por otra la ingerencia sufrida por conveniencias particulares, *nunca profesionales*, de unos y por las utilidades que a otros produce el ejercicio de una profesión sin *título legal*, ingerencia, que sin duda alguna, ha influenciado lo bastante en la esfera oficial, en beneficio propio.

Dos enemigos muy grandes tiene el veterinario: los médicos en cuestiones de higiene pública y los ingenieros agrónomos en las pecuarias, unos y otros a pesar de de su alta suficiencia (*sic*) no son más que unos *intrusos de guante blanco* que no desperdician ocasión para usurpar derechos que no les corresponden y que pertenecen de derecho a la clase veterinaria.

¿Por ventura la carrera no ha sido creada oficialmente por real decreto con sus correspondientes disposiciones?

Por los hechos citados, se comprende que aunque legalmente, nos habilita el título profesional para el ejercicio de nuestra profesión no hemos podido hacer efectivos nuestros derechos (salvo pequeñísimas excepciones) que las leyes vigentes reconocen al poseedor de un título profesional.

Pidamos de una vez por medio de la Federación Veterinaria Catalano-Balear, que a esta profesión, ya bastante castigada, se le reparen los daños que moral y

materialmente se le han inferido al no dispensar los poderes públicos la atención debida a los distintos acuerdos de reuniones y asambleas que repetidamente se han celebrado y que todavía dichos acuerdos están sin resolver, motivos que nos obligan a lamentarnos a la Federación recientemente constituida, a la prensa siempre dispuesta a favorecer a los desventurados en la tierra *que sufren hambre y sed de justicia*, y conseguir por medio de su desinteresada protección que se haga luz en nuestros olvidados intereses y resplandezca la verdad real y oficial.

Debemos salir de una vez de este estado de hiperestesia en que nos hallamos sumidos, y lo que hoy es sólo Federación Veterinaria Catalano-Balear, sea mañana Federación Veterinaria Española y pueda ser punto de partida de la regeneración de nuestra empobrecida veterinaria.

¡Viva la Federación Veterinaria!

JUAN PALLÍ (HIJO)



De re sanitaria

ANVERSO Y REVERSO

A consecuencia de los casos de triquinosis ocurridos durante el año próximo pasado en Algar, Montilla, Ecija, Fuenteovejuna y otras poblaciones, cuyos nombres no recordamos en estos momentos, se alarmaron momentáneamente algunas autoridades gubernativas, echaron mano de las disposiciones sanitarias vigentes relacionadas con la inspección bromatológica y... apareció una Real orden más, la de 21 de Mayo de 1914 publicada en tiempo oportuno y reproducida en el anterior número de esta publicación.

En ella, el señor ministro de la Gobernación repitió lo que ya estaba ordenado por las de 25 de Febrero de 1859, 25 de Septiembre de 1872, 9 de Octubre de 1883, 4 de Enero de 1887, Abril de 1905, 6 de Octubre de 1908 y en el artículo 95 de la vigente ley de Sanidad; conminándose con severos castigos a los alcaldes de aquellas poblaciones que, en un plazo de tres meses, no hubiesen organizado el servicio de inspección microscópica de las carnes; en cuyo caso se tendría que prohibir el sacrificio de reses de cerda en dichos pueblos.

También apelaron algunos gobernadores a la amenaza de no aprobar los presupuestos municipales de aquellas localidades en las cuales no figurase asignación para atender a tan importante servicio, pero apesar de tantas órdenes y amenazas, aquéllos se aprobaron; siendo muy poco lo que se ha conseguido, habida cuenta la publicidad que la prensa diaria dió a los relatos de las desgracias ocurridas y al hecho de haber sido procesado el compañero de Algar D. Ignacio Torres, víctima propiciatoria de la deficiente organización sanitaria que padecemos.

¡No hay mal que por bien no venga! podrán exclamar, principalmente si han escarmentado en cabeza ajena, las poblaciones en las cuales se hayan montado o mejorado los servicios sanitarios; pero, ¿qué no se merecerán las que sigan el camino emprendido por la gran mayoría de Ayuntamientos, a la cabeza de los cuales figuraban hasta hace poco los de Cuenca y Ciudad Real y aun hoy mismo, los de Briviesca, Monasterio de Rodilla, Maracena, Cueva Cardiel, Villalmondar, etc., etc., sin matadero ni veterinario unos y sin inspección microscópica otros?

De estos últimos, si exceptuamos Maracena que cuenta con un Dr. Frescales muy *vivales* que usufructúa (porque le dejan) intereses veterinarios, en las demás se sacrifican cerdos, elaboran embutidos para exportar a otras provincias y expiden certificados de sanidad en los que hacen constar que no pueden dar dictamen micros-

cópico por carecer de aparato apropiado. Estos certificados, impresos, conteniendo las firmas del veterinario y del alcalde indican claramente hasta donde llega su respeto a las leyes, su amor al prójimo y cuan seguros están de la impunidad en que han de quedar los crímenes sanitarios cometidos a ciencia y paciencia de las autoridades gubernativas (que se contentan con actuar de carabina de Ambrosio) y a despecho de los profesionales que no pueden conseguir tan insignificante mejora.

A fuer de imparciales, tenemos que reconocer también que existen algunos colegas que, creyendo andar bien en el machito, no se preocupan en hacerse merecedores de mejoras y prefieren verlas surgir por generación espontánea y como consecuencia de algún desastre como los de marras; para cuyo caso creerán contar con la influencia del mismo alcalde o caciquillo de la comarca. Para estos *pancistas* va encaminado el consejo de que obrarán muy acertadamente, los que teniendo que practicar servicios de inspección de carnes de cerdo, sin microscopio, eleven instancia duplicada al Ayuntamiento poniendo de manifiesto la imposibilidad en que se hallan de cumplir bien su cometido y declinando las responsabilidades que por dicho abandono pudiera caerles. También puede surtir los mismos efectos, la presentación de una sola instancia y solicitar recibo especificado de ella, con las firmas del alcalde y secretario y el sello de la Corporación.

Nada diremos del antes citado doctor que, por ser médico, cree tener más competencia que los veterinarios inspectores de carnes; pero sí lamentamos que el Colegio de Veterinarios de Granada y el Sr. Beltrán, inspector pecuario de la misma, hayan dado la callada por respuesta a las diferentes cartas que desde ésta se les han dirigido inspiradas en el verdadero compañerismo y en el beneficio que pudieran reportar a los colegas de dicha provincia.

Hoy exponemos a la consideración de los colegios, inspectores pecuarios y subdelegados, otros casos que te-

nemos anotados en el libro verde, por si las autoridades profesionales más indicados por su proximidad, relación, etc., etc., creyeran que se puede hacer algo práctico a fin de corregir las extralimitaciones de unos y el censurable proceder de otros. Me refiero al alcalde y al secretario del pueblo de Camas, los cuales libran y firman certificados de sanidad, sin la firma del veterinario que es el único autorizado por la ley; a los alcaldes y veterinarios de las poblaciones citadas anteriormente que los libran haciendo constar que reservan el dictamen microscópico por carecer precisamente de lo que venían obligados a adquirir en el plazo de tres meses, a contar de Marzo de 1914 y por último, el caso de otros colegas que entregan los certificados firmados en blanco (cobrándolos a dos reales) para que los llene el mismo consignatario. Por hoy sólo citamos el hecho; otro día, si es necesario, citaremos los nombres de los pueblos y la filiación de tan desahogados colegas.

También nos creemos autorizados para llamar la atención de aquellos colegas que, en lugar de certificar la clase de carne, reses de donde procede, resultado de la inspección en vivo y después de muerto, estado de las vísceras y axamen microscópico (requisitos legales dispuestos por las Reales órdenes de 25 de Junio de 1914 y 2 de Noviembre de 1908 en relación con la de 21 de Marzo de 1914) se limitan a certificar que «los cerdos que sacrifican D. N. N. gozan de buena salud»; que «del examen *macroscópico* practicado en vivo a un buey y dos cerdos resultan que dichas reses se encuentran en buen estado de salud y los embutidos procedentes de ellas son de inmejorable calidad» y por último, a algunos que sin mencionar ninguna de las condiciones exigidas, manifiestan que las carnes no contienen virus, ni substancias químicas conservatrices.

Si los colegas interesados en ello, tienen en cuenta la fraternal advertencia que acabamos de reseñar en ésta, nos veremos relevados de rechazar alguno de estos certificados que, además de los citados defectos, contie-

nen otros que denuncian una procedencia de a *dos reales* o más sospechosa todavía.

Los que tal hacen, no habrán meditado a lo que ellos mismos se exponen con tan censurable proceder y los perjuicios que con ello ocasionan a otros compañeros que cumplen con los dictados de su conciencia, al mismo tiempo que con las leyes en vigor, compaginándose muy mal este proceder con el ansia de regeneración, falta de protección oficial, desconsideración social, etc., etc., de que tan amenudo se lamentarán si a mano viene, los mismos que así proceden.

La Federación Catalano-Balear, está dispuesta a trabajar en todos los terrenos en defensa de los colegiados, para honra y provecho de la clase, pero trabajará con igual entusiasmo para conseguir la eliminación de los que con su comportamiento, se hagan acreedores a ello; en la seguridad de que los elementos sanos agradecerán esas medidas conducentes a evitar contagios e infecciones, si no *mortales de necesidad*, cuando menos de pronóstico reservado.

Merece capítulo aparte un nuevo Dr. Frescales, que ha dado señales de vida en el pueblo de La Horcajada (Avila). Este señor licenciado en medicina y cirugía, llamado Joaquín Sánchez (igual apellido que el del alcalde) certifica: «que el vecino N. N. del citado pueblo se dedica a la confección de embutidos de cerdo con carne de vaca, con gran esmero y limpieza, emplea carnes de buena calidad, por lo que se puede hacer uso de sus productos con entera confianza y sin temor a que puedan ser nocivos a la salud.»

Si no estuviéramos convencidos de que en La Horcajada se interpretan las leyes a su antojo, les mandaríamos copia del artículo 10 del R. D. de 22 de Diciembre de 1908, en el que se dice claramente que será atribución de los veterinarios la inspección en mataderos, mercados, fábricas de embutidos, carnes, aves, caza, etcétera, etc., y a continuación les copiaríamos también las atribuciones que son propias de los médicos; pero como

no hay peor sordo que el que no quiere oír, tenemos la seguridad de que serían inútiles nuestros razonamientos y por eso preferimos brindar la noticia a las autoridades veterinarias de Avila para su conocimiento y efectos consiguientes, pues aun cuando el citado *hermano de profesión* resultase ser pariente del alcalde, no por eso deben quedar ambos dispensados del cumplimiento de las leyes vigentes. En el caso de que así opinaran, con denunciar el hecho al Sr. Gobernador civil se les podría demostrar su equivocación, pues no queremos creer que dicha autoridad se dedique a proteger intrusos por muy licenciados que ellos sean.

Todo lo expuesto hasta aquí, que puede ser considerado como anverso de la medalla, tiene también su reverso; gracias al cual nos queda la esperanza de que, aunque por dosis homeopáticas, llegaremos algún día a ocupar en el escalafón sanitario el número de orden que nos corresponde.

Este reverso es lo que ha ocurrido en algunas localidades y en determinadas provincias, que han implantado por primera vez unas, mejorando otras, los servicios de inspección bromatológica. No las citamos detalladamente por ignorar muchos datos a ellos concernientes tanto en lo referente a material como a personal; pero no obstante, tenemos que dedicar un sincero aplauso a los Ayuntamientos de Tarrasa, Sabadell y Mataró, porque secundando las iniciativas de sus respectivos veterinarios inspectores, han adquirido, entre otros aparatos, triquinoscopios exactamente iguales al que tan buenos servicios viene prestando en el matadero de cerdos de esta ciudad, instalado por la casa Hartmann. Otros dos ha instalado, uno de ellos en León, si no estamos mal enterados; donde quiera que sea, repetimos el aplauso antes dedicado a los Ayuntamientos de esta región, deseando poderlo hacer extensivo a otros muchos, en breve plazo.

Además de estos aparatos de *grueso calibre*, han sido muchas las Corporaciones municipales y los particulares que han adquirido microscopios y material micrográ-

fico para la inspección de la triquina, siendo varias las casas de esta ciudad que han tenido que dejar de servir nuevos pedidos, por habérseles agotado las existencias de estos aparatos.

Estas conquistas sanitarias se han conseguido, triste es confesarlo, gracias a los casos de triquinosis antes mencionados y a las campañas que como consecuencia de ellos, se llevaron a cabo por las autoridades profesionales, denunciando continuamente en la prensa y en el Gobierno civil a los culpables de tan punibles abandonos. Algunas autoridades gubernativas, aludidas con insistencia, acabaron por fijarse en la importancia grandiosísima que entrañaba y con apremios obligaron a las municipales, a instalar y mejorar servicios que ya debieran tener absolutamente todos los Ayuntamientos de grande, mediana y pequeña categoría de España.

Hay que reconocer en justicia, que el mérito de lo conseguido en todo el Principado en general y en esta provincia en particular, se debe, en gran parte, al Colegio Oficial de Veterinarios, cuyo presidente pudo llegar a ser blanco de las iras gubernativas por la insistencia y crudeza con que se mandaban publicar sueltos oficiales y oficiosos en la prensa local de mayor circulación.

También se consiguió que en el *Boletín Oficial* de esta provincia, del día 29 de Noviembre del próximo pasado, se insertase una circular ordenando al Ayuntamiento organizara la inspección de carnes foráneas, embutidos, conservas, jamones, etc., que llegaran a esta con certificado de origen sanitario; la revisión de estos certificados, el secuestro de las partidas que careciesen de dicho documento y el decomiso de las que a ello fuesen acreedoras por su estado.

Este nuevo servicio que con perfecta regularidad se presta desde aquella fecha, cuyos decomisos dispuestos por ser impropios para el consumo público, proclaman la oportunidad de su implantación y la necesidad de que no caiga en desuso, ha redundado en beneficio de la salud pública, al mismo tiempo que en el de los compa-

ñeros de fuera de esta capital por el gran número de certificados que se libran y los emolumentos que ellos significan.

Gracias a esta mejora sanitaria hemos tenido ocasión de averiguar las intrusiones y deficiencias que en estos renglones hemos puesto en evidencia; las primeras, para ayudar a la medida de nuestras fuerzas a extirparlas y en cuanto a las segundas, para corregirlas, si como es de suponer, los interesados comprendiendo el altruismo que guía los actos de la Federación Catalano-Balear, sus intereses particulares y los de la clase, entonan el mea culpa y contribuyen con su nuevo comportamiento, a que nadie pueda decir que los pocos enemigos de la veterinaria están entre los mismos Veterinarios.

ESTEBAN TRULL



CRÓNICAS

●● «**Carta abierta** al Excmo. Sr. D. José Elías de Molins, Senador del Reino, Presidente Honorario de la Cámara Agrícola Oficial de la Provincia de Tarragona y Vocal del Consejo Superior de Fomento».

Excmo. Sr. D. José Elías de Molins

Barcelona

Muy Sr. mío y de mi distinguida consideración y respeto: La «Federación Regional Veterinaria Catalano-Balear» que en período naciente desea laborar para el bien de los intereses confiados a dicha clase tiene iniciativas en cartera que desea desarrollar, y por lo tanto poner en práctica, naturalmente que como reunión de entidades provinciales que es, puesto que la constituyen los Colegios provinciales de Veterinaria de Cataluña y Baleares, estas iniciativas si bien han de partir de un Centro común (Consejo Regional) cada una debe desarrollarlas siguiendo una misma orientación y como entiende el firmante que la iniciativa de crear en Cataluña y Baleares una «Entidad» mutua de seguros de ganado caballar y mular, constituida y dirigida por personal técnico y con la honradez que trae aparejada tales empresas en la que no ha de buscar otra finalidad que el bien general de los intereses pecuarios de nuestros

agricultores e industriales, sin miras por nuestra parte al negocio mercantil y si a la dignificación y aprecio de nuestra profesión elevando el grado de consideración y estima que hoy se le tiene, he pensado permitirme dada su benevolencia, dirigirme a V. E. muy digno maestro y Apostol de la «Asociación» aunque sea molestándole en sus muchas atenciones, se digne trazar un plan razonado como sabe hacerlo para llevar a cabo empresa de tal índole para bien de los intereses agrarias e industriales y como finalidad propia analtecer, crear consideración y aprecio a la clase veterinaria.

Suplicándole encarecidamente perdones mil por la molestia que causarle pueda, quedo de V. E. afectísimo s. s. q. l. b. s. m.

Salvador Martí.—Presidente del Colegio de Veterinaria de Tarragona.—Tarragona 8 de Mayo de 1915.

●● **De Hacienda.**—La *Gaceta* del 4 del actual publica una Real orden de dicho Ministerio mandando a las Aduanas habilitadas para la importación de ganados, que a partir del 1.º de Junio próximo cobren los derechos de reconocimiento sanitario establecidos por la ley de Epizootias de 18 de Diciembre de 1914.

●● **De Gobernación.**—La *Gaceta* del 14 del actual publica una Real orden disponiendo que en lo sucesivo se desestimen las peticiones que se presenten solicitando informes del Real Consejo de Sanidad acerca de los productos desinfectantes que se mencionan y declaraciones de utilidad de los mismos, así como los que se formulen con igual fin respecto de productos alimenticios.



OFERTAS Y DEMANDAS ⁽¹⁾

OFERTAS

●● Vendo 23 tomos de la enciclopedia «Cadeac» completamente nuevos y a precio de ocasión.—Administración de esta publicación.

DEMANDAS

●● Compro seis caballos de raza española, cola larga, aptitud de silla, enteros, de 4 a 5 años, y de 1'55 metros mínimo.—Ofertas y precios: Administración de esta revista.

(1) Inserción gratis para los señores veterinarios.

PEDID EN TODAS PARTES

LAS ACREDITADAS
ESPECIALIDADES

DE

CANALDA

Farmacéutico de S. M.



Proveedor de la Real Casa

Laureado con medalla de Oro, Plata, y Diplomas de honor en varias Exposiciones,
y últimamente con el **Gran Premio**,
en la Exposición internacional de Barcelona, año 1912



PARA USO DE LA MEDICINA VETERINARIA

Anti-cólico poderoso ELIXIR CANALDA



MARCA REGISTRADA

ELIXIR CANALDA de suma utilidad para los Institutos Montados del Ejército, señores Veterinarios, Ganaderos y Agricultores, puesto que se emplea infaliblemente para los **dolores cólicos**, para la **tos**, **principio de pulmonías**, como «Anti-espasmódico», como «Cicatrizante» y Antirreumático.

Resolutivo "Rojo CANALDA"

Dicho precioso **Resolutivo "Rojo CANALDA"** se emplea con gran ventaja sobre todos sus similares en diversas enfermedades. *Inflamaciones tendinosas, Corvazas, Sobre-huesos, Clavo, Sobremanos, Sobrepiés, Esguinces, Luxaciones, Alifafes, Esparavanes*, etcétera, etc., no habiendo necesidad de dar fuego, pues lo reemplaza con mucha ventaja.

DESCONFIAD DE LAS IMITACIONES

ANTIEXOSTINA CANALDA

La **Antiexostina Canalda**, es un maravilloso producto que se emplea eficazmente, para la reducción de los **EXOSTOSIS**, bastando por lo regular sea aplicada una sola vez para **producir el efecto deseado**, de todas maneras, en **contados casos**, debe hacerse un **segundo empleo**.

PIRÓFERO CANALDA

PIRÓFERO CANALDA Vexicante energético y de acción rápida. — Sustituye con ventaja al hierro enrojecido. — Como fundente es de inmejorables efectos. — No destruye el bulbo piloso ni ataca la piel.

DEPILATORIO CANALDA

DEPILATORIO CANALDA Sustituye con ventaja al más refinado esquiteo. — Utilísimo para la pronta acción de los revulsivos y otros medicamentos.

Injectables, titulados y esterilizados
"CANALDA"

Arecolina, Pilocarpina, Escerina, Morfina, etc., etc.

Hay cajas de **una y seis ampollas**.

..... **DE VENTA**

En todas las Farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades de España y del Extranjero y en **Tortosa**, en casa de su autor,

D. PABLO CANALDA

Farmacéutico de S. M.